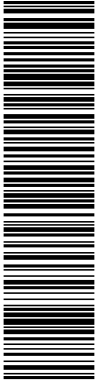


DOCUMENTO Otros: Extracto de Junta Gobierno 2021-01 -08. Acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0814G-BWLA7-526TS Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08	ESTADO FIRMADO 03/03/2022 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 840969 0814G-BWLA7-526TS-4C9E71822CA4A3965D8EB58999E72A510971D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 8 DE ENERO DE 2021.

En Aranjuez, siendo las 9:00 horas del día 8 de enero de 2021, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.^a María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

TENIENTES DE ALCALDE:

D.^a Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

D.^a Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

D. José González Granados (asistencia telemática).

CONCEJALES:

D.^a María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

D.^a Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:

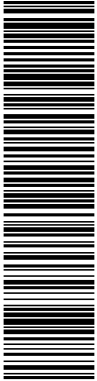
D.^a Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL:

D. Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia telemática).

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO .Otros: Extracto de Junta Gobierno 2021-01 -08. Acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0814G-BWLA7-526TS Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08	ESTADO FIRMADO 03/03/2022 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8400689 0814G-BWLA7-526TS_4C9E71822CA4A32965D8EB58989E72A510971D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2020.

Se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2020.

2º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 28 de diciembre de 2020 y 30 de diciembre de 2020, ambos incluidos.

Todos los asistentes se dan por enterados.

3º. Asuntos de personal.

3.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre nombramiento de Operario/a de limpieza, Funcionario/a Interino por sustitución de I.T.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

3.2. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre aprobación de bases de la convocatoria del proceso de promoción interna para Policía y Oficial del Cuerpo de Policía Local de Aranjuez.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

4º. Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

Firmado electrónicamente.